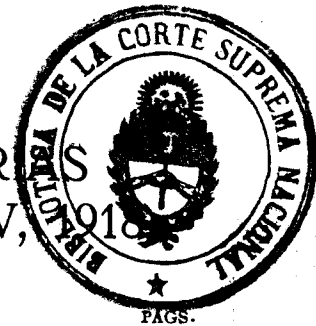


INDICE GENERAL DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE VOLUMEN (V)



PÁGS.

PAGS.

NUMERO 52, ENERO

Hipoteca en garantía de cuenta corrientes. S. PARÉS	1
<i>Cuestiones prácticas.</i> —La mujer del ausente.—E. LOUZA	16
Sobre una pretensión de los notarios.—R. GAYOSO ARIAS	18
<i>Legislación extranjera.</i> —Reformas en el Derecho civil austríaco.—J. VARÓN	19
<i>Jurisprudencia: Canónica sobre matrimonios.</i> —R. P. F. DE ORÚE	21
— <i>Del T. S.:</i>	
Accidentes del trabajo. — Tribunales industriales.—R. F. DE VELASCO	22
<i>Enjuiciamiento civil.</i> —Dr. J. PAULO. Contencioso-administrativa.—R. F. DE VELASCO	22
— <i>Hipotecaria.</i> —J. DOMÍNGUEZ BARROS	27
<i>Revista de revistas.</i> —En idioma extranjero.—J. CASTÁN	28
<i>Notas bibliográficas.</i> —I. DE CASSO	29

NUM. 53, FEBRERO

Teoría jurídica de las concesiones administrativas.—R. F. DE VELASCO	33
<i>Jurisprudencia.</i> — <i>Del T. S.:</i>	
Civil.—I. DE CASSO	50
Mercantil.—I. DE CASSO	56
Accidentes del trabajo.—R. F. DE VELASCO	56
<i>Enjuiciamiento civil.</i> —Dr. J. PAULO	56
— <i>Hipotecaria.</i> —J. DOMÍNGUEZ BARROS	60
— <i>Notarial.</i> —L. LÁZARO JUNQUERA	62
<i>Revista de revistas.</i> —En idioma extranjero.—J. CASTÁN	63
<i>Revista bibliográfica.</i> —En idioma castellano.—E. RUIZ CARRILLO	64

NUM. 54, MARZO

Teoría jurídica de las concesiones administrativas.—R. F. DE VELASCO	65
El modo en los actos jurídicos (Función del modo en la técnica del Derecho civil).—J. CASTÁN	91
<i>Jurisprudencia.</i> — <i>Del T. S.:</i>	
Civil.—I. DE CASSO	101
Mercantil.—I. DE CASSO	104
— <i>Hipotecaria.</i> —J. DOMÍNGUEZ BARROS	104

NUM. 55, ABRIL

Más sobre la utilidad del artículo 41 de la ley Hipotecaria (1.º, sus efectos en cuanto a la adquisición del dominio y demás derechos reales; 2.º, si conviene modificar disposiciones de los artículos 35 y 41 en cuanto a la prescripción).—R. GAYOSO ARIAS	105
Las transferencias de créditos; no endosables, ¿se hallan sujetas al impuesto de transmisión de bienes?—E. SALINAS	119
<i>Consulta.</i> —Adquisición y consiguiente subrogación por la usufructuaria en un crédito hipotecario sobre la finca usufructuada Prescripción del crédito. Concepto de los actos obstativos e interruptivos de ella.—Si lo es la protesta en una adjudicación, de ignorarse la razón de aquél.—LA REVISTA	122
<i>Jurisprudencia.</i> — <i>Del T. S.:</i>	
Civil.—I. DE CASSO	125
Mercantil.—I. DE CASSO	130
<i>Enjuiciamiento civil.</i> —Dr. J. PAULO	130
— <i>Hipotecaria.</i> —J. DOMÍNGUEZ BARROS	134
— <i>Notarial.</i> —L. LÁZARO JUNQUERA	135
<i>Revista de revistas.</i> —En idioma castellano.—F. RUIZ CARRILLO	136

NUM. 56, MAYO

De la legítima de descendientes en Aragón.—SANTIAGO VIDIELLA	137
Legítima de los ascendientes en Mallorca. Juan O'CALLAGHAM	149
<i>Cuestiones prácticas.</i> —Sobre oposición a las informaciones posesorias.—FRANCISCO SALAS AVELLA	152
Asamblea de organización jurídica.—R. F. DE VELASCO	156
<i>Jurisprudencia: Canónica sobre matrimonios.</i> —R. P. F. DE ORUE	157
— <i>Del T. S.:</i>	
<i>Accidentes del trabajo.</i> —R. F. DE VELASCO	160
<i>Enjuiciamiento civil.</i> —Dr. J. PAULO	160
Contencioso-administrativa.—R. F. DE VELASCO	166
— <i>Hipotecaria.</i> —J. DOMÍNGUEZ BARROS	166
<i>Revista bibliográfica.</i> —En idioma castellano.—E. RUIZ CARRILLO	167
<i>Nota bibliográfica.</i> —E. RUIZ CARRILLO	167



	PÁGS.
NUM. 63, DICIEMBRE	
Don JOSE PELLA Y FORJAS y don GUILLERMO BROCA.—M. ISABAL	353
El primer Congreso de Estudios Vascos, de Oñate.—JOSE SOLANO	355
<i>Cuestiones prácticas.</i> —Inscripción de ventas de inmuebles sitos en Vizcaya, sin llamamientos forales.—J. DOMINGUEZ BARROS	360
Variaciones sobre el tema Derecho sucesorio.—Naturaleza de la partición de bienes.—Alcance del derecho de los mayores de edad de dividir la herencia como tengan por conveniente.—Herencia voluntaria.—RAMON NOVOA SEOANE	363
¿Es válida siempre la permuta de bienes inmuebles de los sujetos REDONDO	370
¿Es válido el pacto de no enajenar los copropietarios de la cosa común en respectivas partes a extraños a la comunidad?—MANUEL LEZON	370
<i>Jurisprudencia.—Del T. S. :</i>	
Civil.—I. DE CASSO	373
Mercantil.—I. DE CASSO	375
Enjuiciamiento civil.—Dr. J. PAULO	375
Tribunales industriales.—R. F. DE VELASCO	380
— <i>Hipotecaria.</i> —J. DOMINGUEZ BARROS	381
<i>Revista de revistas.</i> —En idioma castellano. E. RUIZ CARRILLO	384
<i>Revista bibliográfica.</i> —En idioma castellano.—E. RUIZ CARRILLO	384

INDICE POR SECCIONES

SECCION DOCTRINAL

I.—GENERALIDADES

ARAMBURO, M. : *Plan y técnica del libro I. Proyecto del Código civil cubano*, 201.

II.—DEREHO NOTARIAL

LAVANDERA, V. : *Jurisdicción notarial*, 214.

III.—DERECHO PRIVADO

A) DERECHO CIVIL.

a) Parte general.

CASTAN, J. : *El «modo» en los actos jurídicos (Función del «modo» en la técnica del Derecho civil)*, 91.

FERNANDEZ DE VELASCO, R. : *Asamblea de organización jurídica*, 156.

ISABAL, M. : *La nueva legislación canónica y el Derecho supletorio de ataluña*, 257.

SOLANO, J. DE : *El primer Congreso de Estudios Vascos de Oñate*, 355.

b) Parte especial.

1.º DERECHOS REALES.

GAYOSO ARIAS, R. : *Más sobre la utilidad del artículo 41 de la ley Hipotecaria (1.º Sus efectos en cuanto a la adquisición del dominio y*

demás derechos reales ; 2.º Si conviene modificar las disposiciones de los artículos 38 y 41, en cuanto a la prescripción), 105.

PARÉS, S. : *Hipoteca en garantía de cuentas corrientes*, 1.

2.º OBLIGACIONES Y CONTRATOS.

FERNANDEZ DE VELASCO, R. : *Teoría jurídica de las concesiones administrativas*, 33 y 65.

GAYOSO, R. : *La reparación del llamado daño moral en el Derecho natural y en el positivo*, 324.

TRAVIESAS, M. : *Arrendamiento irregular de obra*, 207.

3.º SUCESIONES.

ISABAL, M. : *Derecho foral aragonés*, 177.

— *El consorcio foral*, 289.

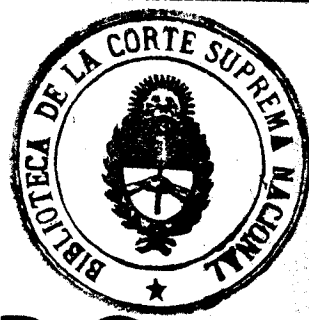
O'CALLAGHMAN, J. : *Legítima de los ascendientes en Mallorca*, 149.

SAGUER, E. : *Naturaleza jurídica de la legítima según el Derecho civil de Cataluña*, 169.

VIDIELLA, S. : *De la legítima de descendientes en Aragón*, 137.

B) DERECHO MERCANTIL.

SALINAS, E. : *Las transferencias de créditos no endosables, ¿se hallan sujetas al impuesto de transmisión de bienes?*, 119.



REVISTA
DE
DERECHO PRIVADO

PUBLICACIÓN MENSUAL

Para el estudio de las cuestiones prácticas del Derecho español civil, mercantil,
del Trabajo, Historia del Derecho e Internacional Privado

FUNDADA POR LOS SEÑORES

F. CLEMENTE DE DIEGO

Catedrático de Derecho civil en la Universidad de Madrid
Abogado del Ilustre Colegio de Madrid

JOSÉ M.º NAVARRO DE PALENCIA

Doctor en Derecho, Oficial de la Dirección general de los Registros
Abogado del Ilustre Colegio de Madrid

CON LA COLABORACION DE LOS ESPECIALISTAS EN LA MATERIA

TOMO V

(Enero-diciembre 1918)

BIBLIOTECA DE LA CORTE SUPREMA	<i>Ru</i>
Nº. DE ORDEN	<i>44.042</i>
UBICACIÓN	



EDITORIAL REVISTA DE DERECHO PRIVADO

Caracas, 21

MADRID

Apartado 4032

